



MESA DE DIÁLOGO

Acta de la 17^a sesión de la Mesa

Fecha: 17/12/2018

Mesa de Diálogo para la prestación de servicios de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Ayuntamiento de Palma de Mallorca

Sesión	17º sesión de la Mesa		
Ámbito	Temas comunes relativos a todos los Lotes .		
Objetivos	 Aprobación del acta de 19 de noviembre de 2018. Presentación del informe de valoración de las ofertas sobre 1, por parte de los miembros técnicos de la Mesa de Diálogo Competitivo. Ruegos y preguntas 		
Lugar y hora	Ayuntamiento – 10.00 h a 11.00 h		

Asistentes Miembros Mesa Diálogo Competitivo				
Presidente	Adrián García Campos	Regidor de Economía, Hacienda e Innovación y Presidente del Consejo Rector de l'Institut Municipal d'Innovació		
/ Secretaria	Esther Rotger Sureda	Jefa de Departamento de la Secretaria de Junta de Gobierno de l'Ajuntament de Palma		
Asesoría Jurídica	Miguel Alejandro Dot Ramis	Director de los Servicios Jurídicos de l'Ajuntament de Palma		
Intervención	Juan Cañellas Vich	Interventor de l'Ajuntament de Palma		
Vocal	Salvador Gómez Montiel	Responsable de sistemas de l'Institut Municipal d'Innovació		
Vocal	Jaume Vadell Duran	Responsable de nuevos desarrollos de l'Institut Municipal d'Innovació		
Miembro con competencia técnica	Jose de Juan Sola	Responsable de soporte técnico del servicio y seguridad TI de l'Institut Municipal d'Innovació		
Miembro con competencia técnica	Bartomeu Alorda Ladària	Universidad de las Islas Baleares		

Otros asistentes		
A - i - t - u - t -	<u> </u>	Gerente de l'Institut Municipal
Asistente	Job Torres San Julian	d'Innovació

Puntos tratados

Aprobación del acta de la sesión anterior, de 19 de noviembre de 2018.

Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad.

Presentación del informe de valoración de las ofertas sobre 1, por parte de los miembros técnicos de la Mesa de Diálogo Competitivo:

Se presenta por parte de los miembros técnicos de la mesa, el informe de valoración de las ofertas correspondientes a sobre 1, presentada por los licitadores a cada uno de los 3 lotes.

Ajuntament 🏶 **de Palma**



MESA DE DIÁLOGO

Acta de la 17º sesión de la Mesa

Fecha: 17/12/2018

En relación al lote 2 y a preguntas de la secretaria, el Sr. Vadell indica que la subcontratación que oferta el licitador Ricoh recae en una parte del contrato inferior al 60% y que en la oferta queda especificada la parte del contrato a subcontratar, así como la identidad del subcontratista y la justificación de su aptitud para ejecutaria.

Igualmente, en relación al citado lote 2, el Sr Vadell presenta un escrito en el que expone sus consideraciones en torno a la oferta presentada por el licitador Ricoh, que también queda anexo al acta. Expone que no es que concluya que este licitador, caso de resultar adjudicatario, no cumplirá con su obligación de ejecución del contrato, pero que quiere exponer la duda que la oferta le produce, porque la falta de detalle le lleva a pensar que hay un riesgo.

El presidente pregunta al resto de técnicos presentes su opinión al respecto y todos ellos coinciden en manifestar que el riesgo es razonable y asumible y que la valoración hecha es correcta. La duda no es si se ejecutará el contrato o si el contratista contará con recursos suficientes, sino que problema está en la falta de detalle respecto de cómo lo ejecutará.

El Sr. Cañellas pregunta si la solución propuesta por Ricoh es o no adecuada a lo que se pide en el documento definitivo.

El Sr. Gómez explica que durante la fase de diálogo hubo preguntas, en demanda de información, que los licitadores formularon y a las que no se pudo contestar porque era información que desde el IMI se desconocía. Por esto, al licitador no le es posible entrar en el detalle. Este problema sólo se hubiera podido solucionar si la fase de due diligence se hubiera sacado a licitación con anterioridad al presente proceso de diálogo competitivo.

El Presidente formula a los miembros técnicos de la Mesa las siguientes preguntas:

¿Está pensado el periodo de Due Diligencie para que la empresa ganadora conozca exactamente el estado actual del servicio y pueda definir el servicio a prestar para cumplir con los pliegos?

Contestan que si.

¿Es lógico que esta definición del servicio se concluya satisfactoriamente en el periodo de Due Diligence?

Contestan que si.

Un seguimiento correcto del contrato, que ha sido diseñado expresamente para no caer en la falta de control de la empresa adjudicataria y evitar malas ejecuciones, además del trabajo que se ha de realizar durante el periodo de Due Diligence para la definición del servicio, puede reducir al mínimo normal en cualquier contrato de estas características los riesgos percibidos de incumplimiento y, en caso de darse, reaccionar a tiempo para corregirlo. ¿Es correcta esta afirmación?

El Sr Vadell contesta que las malas ejecuciones pueden detectarse y corregirse en condiciones en las que pueda trabajarse con normalidad e independencia.

El Sr. Cañellas anuncia que, visto el escrito del Sr. Vadell, votará a favor de aceptar las valoraciones de los lotes 1 y 3 y que se abstendrá respecto del lote 2.

El Sr. Dot señala la parte del informe del Sr. Vadell que dice: "en la oferta no se da ningún tipo de detalle respecto a cómo plantean dar este servicio que permita constatar el conocimiento de la problemática asociada a las tecnologías objeto del servicio". Pregunta si el diálogo competitivo de este lote fue concluido correctamente, al resultar identificada la solución a las necesidades del servicio. El Sr. Vadell contesta que si.





MESA DE DIÁLOGO Acta de la 17º sesión de la Mesa

Fecha: 17/12/2018

Pregunta si la oferta técnica presentada se ajusta a la solución definitiva y si ha podido valorarse conforme a los criterios de adjudicación. El Sr. Vadell contesta que si.

Pregunta si la falta de concreción de la oferta es motivo de exclusión o si únicamente plantea dudas sobre su viabilidad; lo que a su juicio debe relacionarse con la solvencia de la mercantil y su responsabilidad contractual. El Sr. Vadell contesta que lo que le plantea son las dudas que ha expresado.

Sometido a votación, los miembros de la mesa aceptan los informes de valoración emitidos, a excepción del Sr. Cañellas que se abstiene respecto del lote 2, por los motivos ya anunciados.

Seguidamente, se decide convocar a los licitadores para que comparezcan el próximo día 9 de enero de 2019, a las 11.00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, a fin de poder efectuar la lectura de los resultados de las valoraciones y de proceder a la apertura del sobre 2.

Ruegos y Preguntas

No se ha formulado ningún ruego ni pregunta.

A las 11.00 horas se da por finalizada la sesión.

La secretaria de la Mesa

Fdo: Esther Rotger Sureda

Se aprueba en sesión de día 9/01/2019, con las-siguientes enmiendas:

Donde dice: "El Sr Vadell contesta que las malas ejecuciones pueden detectarse y corregirse en condiciones en las que pueda trabajarse con normalidad e independencia".

Debe decir: "El Sr Vadell contesta que las malas ejecuciones pueden detectarse en condiciones en las que pueda trabajarse con normalidad e independencia".

Y, donde dice (en respuesta a la pregunta del Sr. Dot): "El Sr. Vadell contesta que si".

Debe decir: "El Sr. Vadell contesta que se dio una solución a todas las cuestiones sujetas a diálogo, y que dichas soluciones fueron recogidas en el Documento de Solución Contractual Definitiva". Visto bueno | El presidente de la Mesa

Fdo: Adrián García Campos